



RESOLUCIÓN No 0235 DE 30 JUN 2020

"Por la cual se prorroga la vigencia de unos nombramientos de carácter temporal en la Secretaría Distrital de la Mujer"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las conferidas en el numeral 1° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, Decreto Distrital 157 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital 388 del 16 de septiembre de 2016, se crearon ochenta (80) empleos de carácter temporal, en la Secretaría Distrital de la Mujer, con vigencia hasta el 30 de junio de 2018.

Que la vigencia de los empleos de carácter temporal, creados mediante el Decreto Distrital 388 del 16 de septiembre de 2016, fue prorrogada mediante los Decretos Distritales 344 del 28 de junio de 2018 hasta el 30 de junio de 2019, 381 del 26 de junio 2019, hasta el 30 de junio de 2020.

Que mediante Resolución 212 del 31 de mayo de 2019, fueron nombradas dos (2) personas de las listas de elegibles enviadas por la Comisión Nacional de Servicio Civil, en la planta de empleos de carácter temporal que se encontraban vacantes, con ocasión de la aceptación de las renunciaciones presentadas por quienes venían ocupándolos.

Que los nombramientos de las personas que se encontraban en servicio activo a 30 de junio de 2019, en los empleos de carácter temporal de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, efectuados mediante Resolución 212 del 31 de mayo de 2019, fueron prorrogados mediante la Resolución 248 de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

Que mediante el Decreto Distrital 157 de 2020, la vigencia de los empleos de carácter temporal, creados mediante el Decreto Distrital 388 del 16 de septiembre de 2016, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que en virtud de lo anterior, es procedente prorrogar los nombramientos efectuados a través de la Resolución 212 del 31 de mayo de 2019, de las personas que a la fecha se encuentran en servicio activo, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Prorrogar los nombramientos de carácter temporal de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación de la Secretaría Distrital de la Mujer, hasta el 31 de diciembre de 2020, a las servidoras públicas relacionadas a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

RESOLUCIÓN No 0235 DE 30 JUN 2020

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorroga la vigencia de unos nombramientos de carácter temporal en la Secretaría Distrital de la Mujer".

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
ANA RODULFA CASTRO QUINTANA	55.157.337	Profesional Universitario	219	12
ANA LUCIA SÁNCHEZ CUNDA	65.791.324	Auxiliar Administrativo	407	18

PARÁGRAFO.- El término de duración de los empleos temporales deberá sujetarse a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las prórrogas de los nombramientos de carácter temporal tienen vigencia hasta por el término señalado en el artículo anterior y no generan derechos de carrera administrativa.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar a las personas indicadas en el artículo 1º el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de la Mujer.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 JUN 2020**



DIANA RODRÍGUEZ FRANCO
Secretaria Distrital de la Mujer

Proyectó: Andrea Gonzalez Porras – Contratista – Dirección de Talento Humano
Revisó: Lucía Clemencia Ramírez Rodríguez – Contratista – Subsecretaría de Gestión Corporativa
Revisó: Laura Marcela Tami Leal- Asesora - Despacho
Revisó y Aprobó: Lilian Alexandra Hurtado Buitrago- Directora de Talento Humano
Revisó y Aprobó: Dalia Inés Olarte Martínez – Subsecretaria de Gestión Corporativa 